RESOLUCIÓN Nº 331/2026, fecha de la firma.
AUTORIDAD: Directora Gerente.
ASUNTO: Resolución declarando desierto el procedimiento de contratación de servicios de redacción de proyecto constructivo para la duplicación del embarque de pasajeros y mejora del actual, en la terminal marítima de El Puerto de Santa María, perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Visto el expediente **CONTR 2026 304787**, tramitado para la contratación de servicios de redacción de proyecto constructivo para la duplicación del embarque de pasajeros y mejora del actual, en la terminal marítima de El Puerto de Santa María, perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

Que consta en el expediente la Memoria Justificativa, de fecha 28 de agosto de 2026, emitida por la Dirección Técnica del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, en la que se acredita la necesidad de la contratación.

Que el procedimiento de licitación fue publicado y tramitado a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, concediéndose el correspondiente plazo para la presentación de proposiciones. Finalizado dicho plazo, no existe oferta alguna por parte de los licitadores, según consta en el expediente.

En consecuencia, al no haberse presentado ninguna proposición durante el plazo de licitación, procede declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3.e), 151 y 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debiendo publicarse el correspondiente acuerdo en el perfil de contratante.

Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 17. º 2, Letra n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, de 18 de febrero de 2020,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación del contrato de servicios de redacción de proyecto constructivo para la duplicación del embarque de pasajeros y mejora del actual, en la terminal marítima de El Puerto de Santa María, perteneciente al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, al no haberse presentado ninguna proposición dentro del plazo establecido.

SEGUNDO.- Aperturar nuevo expediente y solicitar presupuestos a diversos interesados.

De conformidad con lo estipulado en el articulo 31 de los estatutos del Consorcio publicados en el BOJA nº149, de 5 de agosto, los actos de todos los órganos del Consorcio agotan la via administrativa excepto los dictados por el Director o Directora Gerente, en el ejercicio de sus competencias que podrán ser objeto de recurso de alzada ante la Presidencia.

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Concepción Parra Sesé.